



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

OBLIGACIONES BÁSICAS EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

Este curso pretende dar a conocer las obligaciones que deben cumplir, en la Prevención del Blanqueo de Capitales, quienes prestan profesionalmente servicios de asesoría fiscal o mercantil, auditorías de cuentas, llevanza de contabilidad o realizan operaciones por cuenta de clientes, dotando a estos profesionales de las herramientas necesarias para la detección y prevención de posibles operaciones sancionadas por la ley en este ámbito.

PONENTE: Eduardo Alonso Melchor

DIRIGIDO A: Abogados y profesionales del sector.

Nº SESIONES: 2

DURACIÓN: 2 horas

HORARIOS: - Horario Peninsular

1ª sesión: 08/09/2016 de 12:00 a 13:00 horas

2ª sesión: 22/09/2016 de 16:00 a 17:00 horas